



La **Comisión de Puntos Constitucionales** fue la encargada de aprobar el que las **vías férreas regresen a manos del Estado mexicano** para así poder usarlas en el **transporte de pasajeros y no sólo de bienes**.

Por medio de un comunicado, se dijo que fue el pasado viernes cuando **la Comisión, presidida por el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, aprobó que el artículo 28 de la Constitución Política sea reformado**, esto a fin de precisar el derecho de uso de las vías férreas para el transporte de pasajeros y **clasificar la materia de transporte ferroviario de bienes y personas como estratégica**.

<https://www.reporteindigo.com/energia-industria/gobierno/diputados-vias-ferreas-regresen-estado-servicio-transporte-pasajeros-reforma/>